

Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables



**Dirección Ciudades,
Municipios y Comunidades
Saludables**



**Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación**

¿QUÉ ES UN MUNICIPIO SALUDABLE?

Es aquel donde sus líderes políticos se comprometen con la gestión integral de políticas públicas para la mejora de la salud de su población, con:

- participación comunitaria
- acción intersectorial e interjurisdiccional
- trabajo en promoción de la salud



1100 MUNICIPIOS
MIEMBROS

¿QUÉ PROPONE EL PROGRAMA NACIONAL MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES?

Una plataforma de acción gubernamental para la implementación de políticas públicas de salud desde las particularidades locales, mediante acuerdos con los diferentes sectores de gobierno y de la sociedad.

FOCO ESTRATÉGICO

DETERMINANTES DE
LA SALUD

MODOS DE VIDA

1. Actividad física.
2. Control de tabaco.
3. Seguridad vial.
4. Alimentación saludable.
5. Control de alcohol y otras sustancias adictivas.

SOCIO ECONÓMICOS

1. Empleo genuino.
2. Promoción de la educación.

SISTEMA Y SERVICIOS DE SALUD

1. Control perinatal.
2. Salud integral del niño.
3. Cobertura de vacunación infantil.
4. Prevención de enfermedades cardiovasculares.

SALUD AMBIENTAL

1. Agua segura y disposición sanitaria de excretas.
2. Gestión de residuos sólidos urbanos.
3. Parquización y arbolado urbano.
4. Vectores y zoonosis.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Financiamiento de proyectos locales
- Sensibilización en promoción de la salud
- Capacitación y asistencia técnica para la gestión municipal en salud
- Monitoreo y evaluación de las políticas de salud locales
- Articulación intergubernamental e intersectorial
- Difusión y comunicación de acciones de promoción de la salud
- Acreditación a Municipios Responsables y Saludables

¿CÓMO SE CONSTRUYE UN MUNICIPIO SALUDABLE?

A través de un proceso de cuatro fases donde se fortalecen las capacidades locales para el diseño y gestión de políticas públicas saludables.

MUNICIPIO ADHERENTE

- Presentación de nota de intención del intendente o presidente municipal.
- Presentación de un acta compromiso suscripta por organizaciones sociales, públicas y privadas.
- Presentación de ordenanza municipal.

FASE 1

MUNICIPIO TITULAR

- Capacitación de equipos técnicos.
- Designación de una contraparte municipal.
- Conformación de la Mesa Intersectorial.

FASE 2

MUNICIPIO RESPONSABLE

- Análisis de Situación de Salud Local.
- Sala de Situación de Salud Local.
- Programas y proyectos de Promoción de la Salud.

FASE 3

MUNICIPIO SALUDABLE

- Fortalecimiento institucional.
- Promoción de modos de vida saludable.
- Mejoras en programas y servicios de salud.
- Cambios en los determinantes socioeconómicos y ambientales.

FASE 4



Ministerio de Salud de la Nación
Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales
Subsecretaría de Relaciones Institucionales
Dirección Nacional de Integración Sanitaria Federal

Dirección Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables

Avenida 9 de Julio 1925. 8vo piso. C1073ABA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel/Fax: (011) 4379-9309

redmunisal@msal.gov.ar



Argentina.gov.ar/salud

Av. 9 de Julio 1925. Buenos Aires. Argentina